Denominación del Título	Grado en Filosofía
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del título es adecuada, se apoya en la justificación y los referentes que figuran en la memoria de verificación y se detalla la estructura del plan de estudios: módulos, materias, créditos, lengua, calendario de implantación, etc.

Se aporta, asimismo, información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para las estudiantes con necesidades educativas específicas, así como un Plan de Acción Tutorial: acogida, seguimiento e inserción profesional.

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria de verificación.

Se encuentran publicadas las competencias generales y las específicas, y se clasifican y definen del mismo modo que en la memoria de verificación. Se proporcionan las posibles salidas profesionales para los egresados, si bien sería conveniente precisar que para el ejercicio de la docencia es preceptivo cursar el máster correspondiente.

La normativa de permanencia está publicada, se ajusta a la legislación universitaria actual y se presenta, además, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes. En ella se analiza específicamente el trato a los estudiantes con necesidades educativas especiales que estudien a tiempo parcial. Además, se informa de la posibilidad de estudiar a tiempo parcial para los estudiantes en general.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con la descripción de los puntos más relevantes de la misma.

Toda la documentación oficial del título, como: memoria de verificación, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, publicación en el BOE, nº de Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), es accesible.

La estructura de la Web es adecuada para el perfil del futuro estudiante. De todos modos, sería conveniente presentar una tabla con la estructura del plan de estudios, para que se pudiera ver de forma global, y hacer en ella una mención específica al reconocimiento de actividades contemplado en el art. 12.8 del RD

861/2010. Además, el único lugar donde aparece el calendario de implantación es la memoria de verificación; sería recomendable que incluyeran dicho calendario en el apartado *"Extinción del plan antiguo"* de la página web.

Se valora como positivo el hecho de que la memoria de verificación esté accesible desde la página general del título, así como bastante información relacionada con el Sistema Interno de Garantía de Calidad: Indicadores, Informe anual de seguimiento del título...

Se aporta información relativa a ayudas que faciliten la movilidad estudiantil.

Dimensión 2. El estudiante

La página general de la titulación es muy clara y completa. Están publicados los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual, aunque el desplegable "Horarios" conduce, igual que los enlaces a ellos en las guías docentes, a plantillas sin cumplimentar. La información correspondiente se encuentra sólo en la página general de la Facultad, tanto la referida a los horarios de clases como a calendario de exámenes. Resultan extremadamente lentos los desplazamientos mediante enlaces para pasar de una página a otra. Esto es especialmente destacable cuando el usuario navega por http://sies.uniovi.es.

También están publicadas y son, en general, muy completas las guías docentes de la casi totalidad de las asignaturas, que contienen toda la información aportada en la memoria verificada: competencias, contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación. Algunas de ellas extraordinariamente detalladas en aspectos como Metodología y Plan de Trabajo y en Evaluación del aprendizaje de los estudiantes, como *"Historia de la Filosofía Medieval"*. No obstante, faltan algunas guías: *"Análisis e Interpretación de la Obra de Arte, Hermenéutica".* Otras son claramente deficientes, como *"Estética y Ética"*. Otras son deficientes en algún aspecto concreto, como *"Técnicas de Documentación Filosófica",* en la que se aprecia falta de concreción en la Metodología y Plan de Trabajo. En *"Teoría del Conocimiento"* sólo aparecen dos competencias y estas, específicas.

En algunas guías, como *"Fundamentos de Filosofía, Historia de la Filosofía Helenística y Romana"*, se desliza un error en el cómputo total de horas de trabajo del alumno, se indican 154 en lugar de las 150 correspondientes a los 6 créditos.

En la elaboración de un número considerable de guías no se ha tenido muy en cuenta la memoria de verificación.

En líneas generales, las guías de esta titulación, que se implantó un año antes que otras de la misma Facultad, como Estudios Ingleses, Estudios Clásicos y Románicos o Lenguas Modernas y sus Literaturas, no están tan elaboradas como las de las titulaciones más recientes. No ha funcionado al mismo nivel la coordinación; de hecho, son pocos los profesores de Filosofía que utilizan las plantillas de algunos campos, como: Metodología y Plan de Trabajo, Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes, que se entiende que son elaboradas para toda la universidad.

Se da por supuesto que la falta de información relativa a las prácticas externas responde al calendario de implantación del título, que no prevé estas actividades hasta el curso académico 2013/2014. En cualquier caso, para todas las materias que, por no estar todavía implantadas, carecen de guía docente, sería preciso ofrecer información suficiente fuera del texto íntegro de la memoria de verificación.

La forma en que se aborda la extinción del plan antiguo corresponde a lo establecido en la memoria de verificación.

Dimensión 3. El funcionamiento

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se ajusta al descrito en la memoria.

No se identifican los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

No se aportan las actas de las reuniones mantenidas por la comisión correspondiente, pero se incluyen evidencias de resultados concretos.

Tampoco se expone la estructura de las subcomisiones ni sus objetivos y responsabilidades.

No se aporta información sobre los procedimientos para procesar las reclamaciones y no se identifican los responsables del proceso. No consta todavía la existencia de reclamaciones ni, por consiguiente, las modificaciones a las que pudieran dar lugar.

Sería conveniente, cuando proceda, intensificar la implementación del Sistema Interno de Garantía de Calidad en cuanto a la recepción, tratamiento y respuesta de las reclamaciones, así como en cuanto al análisis de los resultados parciales de cada curso académico. Algunas de las deficiencias señaladas ya fueron detectadas y señaladas en el informe de seguimiento de ANECA de 5 de diciembre de 2011. Allí también se ponía de manifiesto la dificultad que entraña la recogida de información sobre el SIGC y se recomendaba la utilización de un enlace directo, lo que, al día de la fecha, no se ha aplicado. Tampoco se han tenido en cuenta las recomendaciones acerca de la elaboración de las guías docentes, al menos en un buen número de ellas.
Dimensión 4. Resultados de la formación Se aportan tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación por el Sistema Integrado de Información Universitario existen indicadores de rendimiento académico, pero no de graduación; sí hay, en cambio sobre estudiantes de nuevo ingreso, que se corresponden con los previstos en la memoria de verificación. Se aportan evidencias de cómo el Sistema Interno de Garantía de Calidad ha analizado los valores de los indicadores y las propuestas de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken